



www.caritas.es

NOTA DE PRENSA

Cáritas urge medidas concretas para garantizar la identificación y la protección de las víctimas de trata

- **Es prioritaria la aprobación de una ley integral con un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género e infancia**
- **Una de cada diez mujeres acompañadas por Cáritas presenta indicios de trata con fines de explotación sexual**

Cáritas.- 18 de octubre de 2022. El número de víctimas de trata de seres humanos es elevado. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2018 se detectaron y denunciaron unas 50.000 víctimas de trata a nivel mundial. El 50% de estos delitos se cometieron con fines de explotación sexual, mientras que el 38% tuvieron como finalidad el trabajo forzoso. En los casos de explotación sexual, nueve de cada diez víctimas (92%) son mujeres y niñas.

Hoy 18 de octubre se celebra el Día Europeo contra la Trata de Personas, una jornada que supone una nueva oportunidad para seguir denunciado la situación de vulneración de Derechos Humanos en la que se encuentran las víctimas de este delito.

El 9% de las mujeres atendidas presentaban indicios de trata

El año pasado Cáritas acompañó a 3.312 mujeres a través de diversos programas en los que se proporciona atención especializada en contextos de prostitución, explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual. De ese total, 1.762 mujeres fueron contactadas a través de visitas a los lugares de ejercicio de la prostitución, mientras que 1.550 recibieron atención en alguno de nuestros centros de atención especializados.

El número de mujeres en las que se detectó una situación de explotación sexual fueron 529. “La cifra es menor que el año anterior. Creemos que no solo ha influido el menor número de visitas a los lugares donde las mujeres ejercen la prostitución, sino las dificultades para la detección de indicios de explotación sexual”, explica Noelia de



Pablo, responsable de los programas de mujer, prostitución y trata de Caritas Española.

De acuerdo a los datos recogidos por nuestra entidad, 301 mujeres presentaban indicios de trata con fines de explotación sexual (9% de las mujeres acompañadas), de las cuales 74 mujeres (2,2%) fueron identificadas formalmente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. “Los datos nos indican un año más la necesidad de poner en marcha un nuevo mecanismo de identificación que permita una mejor detección e identificación, y por ende protección a las víctimas”, subraya De Pablo.

La larga trayectoria de trabajo de Caritas en este ámbito de exclusión social nos permite ser testigos de las dificultades que viven las mujeres para salir de la situación en la que se encuentran. Entre ellas destacamos:

El alto porcentaje de mujeres de origen extranjero. La realidad de los flujos migratorios demuestra cómo las mujeres sufren diferentes tipos de violencias en el país de origen. “A ello se suma la falta de oportunidades aquí y allí, además de los engaños y promesas que no se corresponden con la realidad de lo que se encuentran cuando llegan a nuestro país”, señala De Pablo.

Casi la totalidad de estas mujeres tienen cargas familiares. En la mayoría de los casos el motivo principal del proceso migratorio que viven estas mujeres es la búsqueda de oportunidades para ellas y para sus hijos. En algunos casos los menores que tienen a cargo están en España y, en otros, deben hacerse cargo de ellos en su país de origen.

El estigma propio del contexto de prostitución. Esta realidad condiciona a las mujeres por las posibilidades de rechazo de su familia y de su comunidad. “Esto conlleva un fuerte impacto psicológico y físico que se hace evidente en el aislamiento, inseguridad, miedos y fobias, culpa, dependencia emocional, destrucción de la propia identidad y procesos de indefensión aprendida. En un alto porcentaje de ellas esto se traduce en trastorno de estrés postraumático”, indica De Pablo.

Aumento del ejercicio de la prostitución en pisos. Al igual que en años anteriores, el cierre de los clubs ha incrementado el desplazamiento de las mujeres a los pisos. “Esto provoca que sea una realidad cada vez menos accesible a las entidades sociales, lo cual dificulta nuestro trabajo”, apunta De Pablo.

Todas estas situaciones, sumadas a la situación administrativa irregular en la que se encuentran muchas mujeres, conlleva una grave vulneración de derechos, como, por ejemplo, el acceso a ayudas, al empleo, a la salud o a la vivienda, entre otros.

A estas dificultades hay añadir también el uso y abuso de las nuevas tecnologías. En los últimos años, las redes de trata de personas se han adaptado a las nuevas dinámicas y



utilizan las nuevas tecnologías como formas de captación, además de ser más habitual la explotación sexual a través de la Red (videollamadas, sesiones en directo, etc).

Frente a esta realidad es cada vez más urgente la aprobación de una Ley Integral contra la Trata, como viene demandando desde hace años la Red Española Contra la Trata de Personas (RECTP), de la que Cáritas es colaboradora.

Dicha Ley, con dotación presupuestaria adecuada, debería incorporar cuestiones como:

1. Abordar todas las formas de trata para las diferentes formas de explotación (sexual, laboral, mendicidad forzada, criminalidad forzada, matrimonio forzado, etc.) desde un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género e infancia. Debe contar además con una asignación de presupuesto clara y comprometida.
2. Tener rango de Ley Orgánica, consolidando los avances que se han producido en este ámbito en los últimos años y proporcionando un marco de obligaciones estable, dotando de coherencia al ordenamiento jurídico actual.
3. Creación de un organismo coordinador de carácter estatal con una comisión permanente y un equipo técnico multidisciplinar que se encargue entre otras cuestiones del proceso de identificación de las víctimas. Se establecerían dos tipos de identificación: la identificación provisional y la identificación formal.
4. Atención y protección de las víctimas desde una dimensión integral.

Cáritas, en línea con el mensaje del Papa Francisco, con motivo de la pasada Jornada Mundial de Oración y Reflexión contra la Trata de Personas, recuerda que “la trata de personas es violencia” y anima a toda la sociedad a combatir “todas las formas de explotación”.